



Expediente: 9765/19

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ QUINTEROS CLAUDIA GABRIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **27/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - QUINTEROS, CLAUDIA GABRIELA-DEMANDADO

20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO 20273649493 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES Nº: 9765/19



H104047965780

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ QUINTEROS CLAUDIA GABRIELA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 9765/19.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 24/07/2024 15:35.

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial n° 562209519317816, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgadoa) La suma de \$52750.86 (\$57337.89 en concepto de honorarios cedidos por el letrado Cervantes Carlos (CUIT 20273649493), M.P.5845 al ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS CUIT (30717841669) descontando \$4587.03 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta del Banco MACRO S.A., nº 3-159-0942070344-5, CBU 2850159430094207034451. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. b) La suma de \$ 10320.81 a la cuenta nº 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT Nº 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K) por los honorarios regulados al letrado CERVANTES CARLOS EMILIO (CUIT 20273649493), M.P.5845, distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$5733.78 y 8% la suma de \$4587.03. 2) Asimismo, ofíciese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto. MIG --- FDO. FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO -JUEZ -

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.